

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. ENILIO BORRAJO GUADARRAMA
VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. JUAN J. PARRILLA PARIQIO

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
 Área de conocimiento a la que corresponde: "PRODUCCION ANIMAL"
PRESIDENTE TITULAR: D. JOSE LUIS SOTILLOS RAMOS

PRESIDENTE SUPLENTE: D. EDUARDO ZORITA TONILLO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. EDUARDO VIZIL MARSO

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. ANDRES SUAREZ SUAREZ

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
 Área de conocimiento a la que corresponde: "PRODUCCION ANIMAL"
PRESIDENTE TITULAR: D. JOSE LUIS SOTILLOS RAMOS

PRESIDENTE SUPLENTE: D. EDUARDO ZORITA TONILLO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. EDUARDO VIZIL MARSO

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. J. ANTONIO GONZA VALLEPUGA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
 Área de conocimiento a la que corresponde: "PRODUCCION ANIMAL"

PRESIDENTE TITULAR: D. JOSE LUIS SOTILLOS RAMOS

PRESIDENTE SUPLENTE: D. RAFAEL SANZ ARTAS

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. EDUARDO VIZIL MARSO

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. VICENTE RAMIRO GAUDIOSO LACASA

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
 Área de conocimiento a la que corresponde: "PRODUCCION ANIMAL"

PRESIDENTE TITULAR: D. JOSE LUIS SOTILLOS RAMOS

PRESIDENTE SUPLENTE: D. EDUARDO ZORITA TONILLO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. MIGUEL VALLEJO VICENTE

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. ANDRES SANTIAGO SUAREZ SUAREZ

Cuerpo al que pertenece la plaza: PROFESOR TITULAR
 Área de conocimiento a la que corresponde: "CONOCIMIENTO Y LEGISLACION SANITARIA"

PRESIDENTE TITULAR: D. DIEGO GONZALEZ LACASA

PRESIDENTE SUPLENTE: D. ARTURO ANDON NAVERO

VOCAL SECRETARIO TITULAR: D. FELIX INFANTE RINANDA

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE: D. EMILIO BALLESTEROS Y MORENO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

12640 ORDEN de 27 de junio de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Convocar públicamente los puestos de trabajo de libre designación que se indican en el anexo de la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos que estando interesados en desempeñarlos reúnan los siguientes requisitos mínimos:

A) Para todos los puestos que se convocan:

Ser funcionario de carrera perteneciente a Cuerpos o Escalas de los Grupos que se especifican para cada puesto de trabajo.

B) Para los puestos que se convocan con destino en Madrid:

1. Encontrarse en la situación administrativa de servicio activo.
2. Estar destinado en Madrid capital.

Segundo.-Los funcionarios que, reuniendo los requisitos mínimos exigidos, estén interesados en la provisión de los puestos de trabajo que se indican en el anexo podrán solicitarlos mediante instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que desean optar, dirigidas a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, número 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y justificación de la situación administrativa de activo, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, incluido el que actualmente desempeñen, como en la Empresa privada y especialmente referidos a los méritos preferentes solicitados para la actual convocatoria.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informe o cualquier otra documentación que permita apreciar los méritos invocados.

Cuarto.El Ministerio de Industria y Energía designará al funcionario que considere más idóneo para cada puesto de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1985.-P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984).-El Subsecretario, Eduardo Santos Andrés.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

A N E X O

NIVEL	GRUPO (Art. 25 Ley 30/84 de 2 de Agosto)	DEMONINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUNTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
36	A	JEFE DEL SERVICIO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE SIGNOS DISTINTIVOS (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL).	MADRID	Normal	- Conocimientos y experiencia en materia de propiedad Industrial.
34	A	JEFE DE LA SECCION DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES Y MODELOS (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL).	MADRID	Normal	- Conocimientos y experiencia en materia de Propiedad Industrial.

NIVEL	GRUPO (Art. 2º LEY 30/84 DE 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	DEDICACION	MÉRITOS PREFERENTES
24	B	JEFE DE LA SECCION DE REPRODUCCION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMACION TECNOLÓGICA (REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL).	MADRID	Normal	- Experiencia en clasificación de documentación de patentes.
17	A, B ó C	JEFE DEL NEGOCIADO DE ANALISIS ENERGETICO SECTORIAL (INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACION Y AHORRO DE LA ENERGIA).	MADRID	Normal	- Titulado de Grado Superior o Medio. - Experiencia en obras de conservación o mantenimiento de edificios e industrias de la Administración o grandes edificios e instalaciones.
13	D	SECRETARIO/A DEL SECRETARIO GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.	MADRID	Exclusiva	- Experiencia en puestos de Secretarías de Altos Cargos. - Taquigrafía y Mecanografía.

NIVEL	GRUPO (Art. 25 LEY 30/84 de 2 de Agosto)	DENOMINACION	LOCALIDAD DE DESTINO DEL PUESTO	COMPLEMENTO ESPECIFICO ANUAL (en miles Ptas)	MÉRITOS PREFERENTES
26	A	JEFE DEL SERVICIO DE CALIDAD INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA (DIRECCION GENERAL DE INNOVACION INDUSTRIAL Y TECNOLOGIA).	MADRID	684	- Experiencia en areas relacionadas con la tecnología. - Inglés hablado o escrito. - Conocimientos de francés.
24	A	JEFE DEL GABINETE DE ESTUDIOS Y DOCUMENTACION (CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO).	MADRID	242	- Ingreso Superior.
17	B	SECRETARIO/A DEL SUBDIRECTOR GENERAL DE ENERGIA NUCLEAR (DIRECCION GENERAL DE LA ENERGIA).	MADRID	50	- Taquigrafía y Mecanografía.
13	C	SECRETARIO/A DEL JEFE DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA.	MADRID	50	- Taquigrafía y Mecanografía.
24	A	DIRECTOR PROVINCIAL DE GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN	864	

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

12641 RESOLUCION de 27 de junio de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimiento de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 1985), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.-Por el órgano del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo en su caso declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de junio de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.